

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.36 Red mundial de reservas de biosfera

RECONOCIENDO que la conservación de la diversidad biológica forma parte integrante de la salvaguardia de los valores culturales y que las regiones bioculturales son unidades de base racionales para las prácticas conservacionistas y el uso sostenible de los recursos;

CONVENCIDO de que el concepto de Reserva de Biosfera es un modelo práctico e innovador para aplicar elementos importantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras convenciones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, así como del Programa 21;

CONVENCIDO TAMBIÉN de que debe ampliarse la Red Mundial de Reservas de Biosfera y la aplicación del concepto de Reserva de Biosfera;

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN los esfuerzos realizados por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para aplicar los principios de las Reservas de Biosfera designando áreas modelo de otras clases e ideando mecanismos para integrar las áreas protegidas en las regiones circundantes en cooperación con el sector privado y la población local;

RECONOCIENDO que la capacitación, la educación y la concienciación del público respecto de la diversidad biológica son fundamentales para llevar a cabo con éxito esfuerzos de investigación y vigilancia a largo plazo y para que éstos faciliten la participación productiva de la comunidad en la planificación biorregional y el uso sostenible de los recursos;

RECONOCIENDO que en noviembre de 1995 la Conferencia General de la UNESCO, en su Resolución 2.4, hizo suyo un nuevo concepto de Reservas de Biosfera, consagrado en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y la Estrategia de Sevilla, que recomienda la adopción de medidas concretas a nivel internacional, nacional y de cada reserva a fin de facilitar una relación adecuada entre la conservación y el desarrollo;

RECONOCIENDO que la Red Mundial de Reservas de Biosfera establecida en cumplimiento de la Estrategia de Sevilla es un medio muy eficaz para conservar la diversidad biológica, proteger los valores culturales de la comunidad y estudiar y demostrar enfoques intersectoriales en materia de planificación del uso de la tierra y desarrollo sostenible a nivel de regiones biogeográficas;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que muchas Reservas de Biosfera de todo el mundo no se administran ni financian de forma que puedan cumplir plenamente su misión básica de servir de ejemplos de puesta en marcha de prácticas eficaces de conservación y uso sostenible de los recursos naturales; que el potencial y las oportunidades ofrecidas por la Red Mundial de Reservas de Biosfera en materia de capacitación, educación, participación de la población e incorporación de conocimientos ecológicos tradicionales no se aprovechan de forma óptima; y que muchas no han conseguido el necesario grado de inserción en las respectivas comunidades nacionales e internacionales de investigación científica como para que puedan hacer contribuciones importantes al incremento del conocimiento sobre la diversidad biológica, los cambios ambientales globales y la gestión a largo plazo de los recursos naturales;

APOYANDO especialmente el énfasis puesto por el concepto de Reserva de Biosfera en la participación de las comunidades locales en la promoción del desarrollo sostenible, incluida la educación, la conservación y la investigación;

RECONOCIENDO que la UICN, por conducto de sus miembros, sus Comisiones y su Secretaría, puede contribuir a la aplicación eficaz del Marco Estatutario de la Red Mundial y de la Estrategia de Sevilla;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. ENCOMIA a la UNESCO por su liderazgo y previsión en la preparación de la Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera;
2. SOLICITA a todos los miembros de la UICN, a todas las Comisiones y al Director General que promuevan la ampliación y el fortalecimiento de la Red Mundial de Reservas de Biosfera cooperando con la UNESCO y el Programa Hombre y la Biosfera (MAB), los Comités Nacionales para el MAB y los administradores de distintas reservas en la ejecución de la estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera;
3. ALIENTA a las comisiones competentes de la UICN a que ayuden a la Red Mundial de Reservas de Biosfera a intercambiar experiencias sobre la elaboración de bases de datos científicos y métodos biorregionales de gestión de ecosistemas;
4. INVITA al Director General, a los Comités Nacionales y a los miembros pertinentes de la UICN a colaborar con los Comités Nacionales para el MAB de cada país participante a fin de ultimar o actualizar el plan de gestión para cada

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

Reserva de Biosfera en consonancia con la Estrategia de Sevilla, y a colaborar decididamente con los Comités Nacionales para el MAB a fin de conseguir recursos financieros adecuados para las actividades del MAB e integrarlas en los programas científicos y de conservación nacionales e internacionales;

5. ALIENTA a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), así como a la UNESCO y al MAB a estrechar vínculos para apoyar la aplicación de la Estrategia de Sevilla y del Marco Estatutario;

6. RECOMIENDA a los organismos de financiación, incluidos el Banco Mundial y el FMAM, que aprovechen mejor las posibilidades ofrecidas por las Reservas de Biosfera como medios muy eficientes y eficaces de impulsar y evaluar prácticas sostenibles y de conservar la diversidad biológica tanto a nivel local, como a nivel de regiones biogeográficas.